



Comisión de la Verdad y reparación a las víctimas de las dictaduras

Recomendaciones anteriores

Durante el primer ciclo del EPU, no se hicieron recomendaciones en materia de medidas de justicia transicional u otras formas de juzgar las violaciones durante las dictaduras militares.

Información general

Las dictaduras militares desde 1964 hasta 1982 estuvieron marcadas por violaciones generalizadas a los derechos humanos, como tortura, falta de procesos judiciales para los presos políticos, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas (aproximadamente 150 personas fueron desaparecidas), ejecuciones extrajudiciales (aproximadamente 200 personas fueron asesinadas) y muchos deportados o enviados al exilio (aproximadamente 20.000 personas).

Un primer paso para investigar estos hechos fue la creación de la Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos en octubre de 1982. En febrero 1984, después de una investigación en el cementerio de La Paz, se encontraron los cadáveres de 14 personas que fueron desaparecidas entre 1971 y 1972, pero a finales de ese año, la comisión terminó su trabajo debido a la falta de recursos y la falta de cooperación por parte del Estado y de los militares. En 1997, durante la presidencia de Sánchez de Lozada, se realizaron en Vallegrande exhumaciones para encontrar los restos de guerrilleros de Nancahuasu y los restos del Che Guevara, que terminaron con éxito.

En 2003, se creó el Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas (CIEDEF), que tenía entre sus miembros a representantes de familiares de víctimas de desapariciones forzadas. En julio de 2009 y septiembre de 2010, el Departamento de Justicia y Derechos Fundamentales iniciaron acciones para analizar en La Paz los restos óseos de desaparecidos y realizar exhumaciones en la región de Teoponte, donde murieron en una acción guerrillera al menos 60 personas en 1970 y que hasta hoy están desaparecidos. Aunque se han hecho esfuerzos para exhumar víctimas de desapariciones forzadas, la localización e identificación de los cuerpos sigue siendo lenta. En noviembre de 2013, los representantes del CIEDEF informaron a Amnistía Internacional que hasta entonces se había identificado 17 cuerpos.

Por último, en febrero 2014, se firmó un convenio entre el Ministerio de Justicia, que supervisa el Fiscal General y el Instituto de Investigación de Antropología y Arqueología de la Universidad Mayor de San Andrés, que busca coordinar acciones conjuntas para investigar los casos de desaparición forzada.

El proceso de la justicia de transición hasta el momento se ha centrado estrictamente en las desapariciones. Además, las exhumaciones han carecido incluso de elementos básicos en la investigación, como la presencia de un fiscal y la búsqueda de la causa de la muerte. En un caso, los familiares recibieron los restos de dos víctimas en una urna sin ninguna explicación de lo que había sucedido.

A través de los diferentes procesos, los militares han jugado un papel muy obstructiva al impedir el acceso a los

(continúa al dorso)

Comisión de la Verdad y reparación a las víctimas de las dictaduras

archivos militares de los últimos regímenes. Por otra parte, una hija de desaparecido ha sido amenazada y atacada físicamente para silenciarla.

En diciembre de 2013, el Senado creó una Comisión de la Verdad, paralela al CIEDEF, para investigar las violaciones de derechos humanos durante el período 1964-1982. La Comisión está integrada por representantes de organizaciones de desaparecidos, de DDHH, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si bien este es un hecho positivo, el ITEI objeta que la mayoría de los escaños en la Comisión están en manos de los representantes del Gobierno, esto, pone en peligro la independencia del CIEDEF. Una limitación importante de esta comisión es que no está obligada a hacer frente a la cuestión de las reparaciones a personas afectadas por tortura y malos tratos.

Preguntas propuestas

- 1 Considerando los importantes retrasos en la implementación de un proceso de justicia transicional efectivo, ¿qué medidas está tomando el Estado para garantizar que las numerosas víctimas de edad avanzada de violaciones de derechos humanos durante las dictaduras militares reciban una reparación completa en tan pronto que sea posible?

Recomendaciones propuestas

- 1 El Estado debe establecer una comisión de la verdad, justicia y reparación con suficientes recursos, verdaderamente independiente, capaz de investigar en toda su profundidad las violaciones de derechos humanos que tuvieron lugar durante las dictaduras con un acceso completo a los archivos civiles y militares.
- 2 Todas las investigaciones deben llevarse a cabo en conformidad con las normas internacionales y el Estado debe proporcionar una compensación rápida y justa, incluyendo la rehabilitación física y psicológica de las víctimas.
- 3 Se tiene que garantizar que toda la investigación y las propias víctimas tengan pleno acceso a los archivos civiles y militares.



El Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de Tortura (IRCT) es una organización independiente de profesionales de salud internacional trabajando para la rehabilitación de víctimas de tortura y la prevención de la tortura en todo el mundo. La visión del IRCT es un mundo sin tortura

Copenhagen Europe Center
Vesterbrogade 149, building 4, 3rd floor
1620 Copenhagen V
Denmark

Email: irct@irct.org

For more information please visit
www.irct.org

Para mayor información:

Asger Kjærsum, Senior Legal Advisor

Email: akj@irct.org

Telephone: +45 44 40 18 30



El ITEI es un instituto interdisciplinario destinado a atender personas afectadas, directa e indirectamente, por la tortura y la violencia, a través de procesos que faciliten su rehabilitación. El trabajo del ITEI se basa en un compromiso socio-político enmarcado en la construcción de una sociedad justa, equitativa y respetuosa de la dignidad humana. Pretende formar conciencia colectiva sobre las secuelas de la tortura y otras formas de violencia de Estado y su reparación, contribuyendo a crear una memoria histórico-social que beneficie la erradicación de estas prácticas en Bolivia.

Edificio V Centenario
Av. 6 de Agosto 2006, piso 1, dpto. 1A
La Paz.
Bolivia

Email: administracion@itei.org.bo

For more information please visit
www.itei.org.bo